

Cuenca, 6 de Mayo del 2002

INFORME DE LOS COMISARIOS



A los señores Socios de Telemetro C. Ltda.

RECIBIDO - 7 MAY 2002

Hemos examinado en nuestra calidad de comisarios el balance general de Telemetro C. Ltda. al 31 de Diciembre del 2001 y los correspondientes estados de resultados, y de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Nuestro examen contempló normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad, la evaluación de los principios y normas contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas, así como los demás procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Por lo tanto, existe una seguridad razonable de que los estados financieros que se acompañan están libres de errores significativos.

Para el ejercicio de nuestras labores como comisarios, nos fueron entregados los balances de comprobación mensuales compañía, se nos permitió el acceso sin restricciones a todos los registros de la compañía, esta labor la cumplimos con una frecuencia trimestral; adicionalmente hemos asistido con voz informativa a las reuniones de Junta General.

Basados en nuestro examen, consideramos que los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias, así como con las estatutarias y con las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios.

En cuanto al control interno imperante en la empresa consideramos que es adecuado en función del tamaño y tipo de organización, por otro lado la empresa se beneficiará de la modernización de los sistemas de la empresa relacionada Telefónica Link del Ecuador S.A., ya que los mismos serán compartidos, este cambio significará un avance cualitativo trascendental en la vida de la empresa al contar con información tiempo real para los toma de decisiones en todas las áreas del negocio.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Telemetro C. Ltda. al 31 de Diciembre del 2001, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, aplicados sobre bases consistentes con las del período anterior.

SACOTO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.



Registros
SC-RNAE 005
S.B. AE-9123
C.P. N° 53